

CARGA PÚBLICA: UNA NUEVA AMENAZA A LAS FAMILIAS INMIGRANTES

¿Qué es una “carga pública?”

La prueba de “carga pública”, que ha formado parte de las leyes federales de inmigración por más de cien años, está diseñada para identificar a las personas que podrían depender del gobierno como su fuente principal de manutención. Si el gobierno determina que es probable que una persona se convierta en una carga pública, puede negarle ingreso a los EE.UU. o la residencia legal permanente (la “tarjeta verde”).

El 10 de octubre de 2018, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) propuso un cambio a esta política de larga data, para excluir a cualquiera que probablemente use ciertos programas de cuidado de salud, nutrición o vivienda en el futuro. La prueba propuesta agrega normas específicas de nivel de ingreso, salud, edad e incluso competencia en inglés, y expande las formas de ayuda pública que se consideran para determinar si alguien puede ser una carga pública.

La regla de carga pública dañaría la salud y el bienestar de millones de personas

Si se llega a promulgar, la propuesta cambiaría fundamentalmente quiénes somos como país, transformándonos de un país que acoge a las personas que quieren esforzarse para mejorar su vida, en un país manipulado para favorecer a los ricos. También aumentaría el riesgo para la salud y el bienestar de millones de personas, violando nuestros valores básicos como estadounidenses. En este país, uno debería ser definido por cómo vive su vida y contribuye a su comunidad, no por su aspecto o cuánto dinero tiene.

La propuesta haría (y ya ha hecho) que las familias inmigrantes tengan miedo de solicitar programas para ayudarlas a mantenerse sanas y productivas, y a criar hijos prósperos. En este país, uno de cada cuatro niños tiene por lo menos un padre inmigrante. Por lo tanto, este asunto afecta la vida de millones de personas, y es crítico para el país, tanto ahora como el futuro.

Cómo se aplica la regla de la carga pública hoy

Bajo la política actual, los únicos beneficios que se consideran para determinar si es probable que alguien se convierta en una carga pública son:

- Ayuda en efectivo, como Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF) y programas comparables a nivel estatal o local.
- Cuidado institucional de largo plazo financiado por el gobierno.

Cómo podría cambiar la regla de carga pública

Si la regla se promulga de la forma propuesta, marcaría una **desviación significativa y dañina** con respecto a la política actual. Por más de cien años, el gobierno ha reconocido que los soportes laborales, como los programas de salud y nutrición, ayudan a las familias a prosperar y permanecer productivas. Hace ya décadas, el gobierno aclaró que las familias inmigrantes pueden participar en programas esenciales de salud y nutrición sin temor a que afecte su condición migratoria. Si se promulga esta regla, ya no podrán tener esa certeza.

La nueva propuesta de la regla de carga pública apunta a programas clave que ayudan a suplir necesidades básicas, como:

- Medicaid que no sea de emergencia (con excepciones limitadas para ciertos servicios para discapacitados relacionados con la educación).
- Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP).
- Subsidio para bajos ingresos (LIS) para pagar medicamentos con receta bajo Medicare, Parte D.
- Vivienda pública, vales de vivienda de la Sección 8 y complejos de vivienda de la Sección 8.

Si usted trabaja con familias inmigrantes, tiene que saber lo siguiente

Algunos grupos inmigrantes no están sujetos a la prueba de carga pública.

Algunos inmigrantes, como los refugiados, asilados, sobrevivientes de violencia en el hogar, y otros grupos protegidos, no están sujetos a determinaciones de carga pública y no serían afectados por esta regla propuesta si solicitan la residencia legal permanente por este camino. El reglamento también propone excluir los beneficios recibidos por los miembros de las Fuerzas Armadas en servicio activo, sus cónyuges e hijos.

Tampoco se considera la regla de carga pública cuando los residentes legales permanentes (gente que tiene la tarjeta verde) solicita la ciudadanía de EE.UU.

Bajo la regla propuesta, se consideran los beneficios recibidos por el individuo, no sus familiares.

Más aún, solo se pueden considerar los beneficios indicados explícitamente en la regla propuesta. No se pueden considerar las becas Pell, WIC, cuidado de guardería u otros beneficios no incluidos. Y bajo esta propuesta no se consideraría el uso de Medicaid o SNAP por parte de familiares elegibles que no están solicitando la residencia permanente para sí mismos. De todas maneras, creemos que hogares enteros serían afectados por la regla propuesta, ya que no hay manera de apuntar a inmigrantes individuales sin lesionar además a sus hijos, familias y comunidades.



Esta es solo una propuesta; las reglas que gobiernan la carga pública en los EE.UU. no han cambiado todavía.

La ley federal requiere que el Departamento de Seguridad Nacional solicite comentarios del público, y examine y responda a los comentarios antes de publicar una regla final. La regla propuesta establece claramente que estos cambios solo se aplicarán a beneficios recibidos después de promulgada la misma. Aunque se cambie la regla, aquellos que solicitan su ingreso en los Estados Unidos o que piden la residencia permanente pueden demostrar por qué no es probable que se conviertan en una carga pública en el futuro. El usar beneficios ahora puede ayudarle a usted y a sus familiares a ser más saludables, fuertes y empleables en el futuro.

Cada situación es distinta.

La gente que tenga preguntas debería consultar sobre su caso individual con un abogado de inmigración o representante acreditado de la Junta de Apelaciones de Inmigración. Este directorio en línea le puede ayudar a encontrar organizaciones locales sin fines de lucro que brindan ayuda y asesoramiento legal:

ImmigrationLawHelp.org.

¡Resista!

El Centro de Derecho y Política Social (CLASP), el Centro Nacional de Leyes Migratorias (NILC) y otros grupos en todo el país están trabajando juntos para luchar contra este cambio en la regla de carga pública. El público tiene hasta el 10 de diciembre de 2018 para presentar comentarios sobre este reglamento.

Nuestra oposición tiene que ser fuerte porque hay mucho en juego. Si queremos que nuestras comunidades prosperen, todos sus integrantes tienen que poder permanecer unidos y recibir el cuidado, los servicios y el respaldo que necesitan para mantenerse sanos y productivos.

Para enviar un comentario ya mismo, visite ProtectingImmigrantFamilies.org. Dígale al gobierno que esta regla le causaría daño a usted, a su familia, a su comunidad y al país. Organice sus redes, a sus vecinos y su familia para que también aporten su opinión. ¡Ahora es el momento de levantar su voz! Si no quiere presentar sus datos personales, un amigo o representante puede enviar sus comentarios en su nombre.